



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/62871

16/09/2021

153466

AUTOR/A: DÍAZ GÓMEZ, Guillermo (GCs)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que los últimos datos disponibles en la Base de Datos Clínicos de Atención Primaria (BDCAP) corresponden al año 2019. Está previsto disponer de datos del año 2020 durante el primer trimestre de 2022, por lo que se podrá proporcionar entonces, tanto la prevalencia del Trastorno Obsesivo Compulsivo (TOC) en 2020, como los casos nuevos registrados en 2020.

A continuación se proporcionan los datos de prevalencia correspondientes al año 2019:

Personas menores de 18 años con registro de TOC en la historia clínica de atención primaria

	Tasa por mil	Personas
Ambos	0,51	3.988
Hombre	0,56	2.279
Mujer	0,45	1.709

Código CIAP2: P79.01-Trastorno obsesivo-compulsivo

Tasa por mil personas asignadas a atención primaria, estimada para toda la población española a partir del registro en 14 Comunidades Autónomas (CCAA). Tres CCAA no tienen implantadas las extensiones CIAP2 y solo proporcionan el dato conjunto del código CIAP2 P79-Fobia/Trastorno compulsivo.

CIAP: Clasificación Internacional de Atención Primaria

La mejora de la salud mental es una de las prioridades del Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, como se ha puesto de manifiesto recientemente con la presentación de un Plan de Acción en Salud Mental con una dotación de 100 millones de euros.

Asimismo, el Ministerio de Sanidad está actualizando la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud, que se encuentra ya en una fase muy avanzada y, una vez acordada con las Comunidades y Ciudades Autónomas, se presentará al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 20 de octubre de 2021